

ANEXO 6 (Línea 2)

INFORME DE INTERVENCIÓN QUE ACREDITA LA VERACIDAD Y LA REGULARIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca, como Interventor/Interventora del Ayuntamiento/entidad local menor de _____, en relación con la subvención concedida en la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo actuaciones de voluntariado para el año 2026, de la Dirección Insular de Juventud y Participación del Consell Insular de Mallorca.

DECLARO:

1. Que doy mi aprobación de la cuantía presentada en el cuadro de gastos (apartado b del presente anexo) por un importe total de _____ €, para justificar la subvención que nos habéis concedido en las subvenciones para llevar a cabo actuaciones de voluntariado para el año 2026. Que las facturas de la relación, en la cuantía imputada a la subvención, no se han utilizado ni se utilizarán como justificantes para cobrar ninguna otra ayuda y que cumplen, sin lugar a dudas, el objeto de la subvención.
2. Que los gastos relacionados en este informe corresponden, sin duda, a la actividad subvencionada y se ajustan al valor de mercado.
3. Que, en relación con el IVA soportado en el gasto subvencionable de la ejecución del proyecto, (*marca una opción*):

Es recuperado y compensado

No es recuperado ni compensado

4. Que la subvención otorgada por el Consell de Mallorca se ha aplicado a la finalidad para la cual se concedió y que no supera —con las subvenciones y otros ingresos concurrentes— el presupuesto de ejecución del proyecto subvencionado.
5. Que los ingresos, gastos y desviaciones para llevar a cabo el proyecto indicado han sido los siguientes:

A) INGRESOS

- Subvención otorgada por el Consell Insular de Mallorca Cuantía: _____ €

- Otras subvenciones o ayudas:

Entidad: _____ Cuantía: _____ €

Entidad: _____ Cuantía: _____ €

- Otros ingresos derivados de la actividad subvencionada:

Procedencia: _____ Cuantía: _____ €

7. De acuerdo con el artículo 25 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº. 176, de 25 de julio de 2006), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la entidad que represento es deudora por una resolución de reintegro de subvenciones **(marcad la opción escogida)**:

SÍ NO

8. Que la entidad a la cual represento no es deudora por resolución de reintegro de ninguna subvención.
9. Que el centro gestor puede cancelar de oficio el remanente de la concesión, cuando se presente una justificación definitiva por importe inferior al concedido, de acuerdo con el artículo 58.2 de la Ordenanza general de subvenciones.

Y, para que conste, expido este documento, con el visto bueno del alcalde/alcaldesa del Ayuntamiento/Entidad local, en la fecha de la firma.

Fecha: _____

Firma:
Interventor/Interventora

Firma:
Visto y complace del alcalde/alcaldesa